



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Comunidades educativas caminando hacia la sostenibilidad (CEHS I)

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 25

FECHAS: Del 10 de octubre al 16 de enero de 2025

MODALIDAD: presencial

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



**Financiado por
la Unión Europea**

NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Comunidades educativas caminando hacia la sostenibilidad (CEHS I)

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas. (de ellas, 3h en el centro educativo)

PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Inés Serrano Barrios, María Gabarre Ferrandez, Adilia Iturriaga Ruiz y Alberto Castillo Aranda. Equipo de Asesoría del Proyecto Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La convocatoria trianual para el desarrollo del proyecto Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS) tiene como eje la participación de la comunidad educativa, con especial protagonismo del alumnado, en el desarrollo de acciones transformadoras que mejoren los problemas socioambientales de su entorno.

Estas acciones son el fruto de un recorrido metodológico en el que, partiendo del diagnóstico de su realidad, el alumnado prioriza, propone, ejecuta y evalúa la transición de su centro educativo y de su barrio, hacia una sociedad más sostenible, más equitativa y más justa. Esta ecoauditoría escolar, con claro hincapié pedagógico, es una de las mejores herramientas para la implantación de los objetivos de la educación ambiental en el sistema educativo. Su puesta en marcha y desarrollo requieren de un aprendizaje y de una cierta base conceptual entre el profesorado, ya que se desarrolla con una estructura y una “manera de actuar” que implican aprender y practicar las bases metodológicas de este tipo de procesos, que cuentan ya con una larga trayectoria, avalada por ESenRED (Red de Redes de Escuelas para la Sostenibilidad de España).

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer las fases, los principios, los objetivos y el seguimiento del Proyecto CEHS.
2. Dar a conocer y valorar experiencias significativas llevadas a cabo en torno a las transformaciones escolares hacia la sostenibilidad, así como examinar recursos y materiales relacionados.
3. Capacitar y sentar las bases para la ejecución de una ecoauditoría escolar a través del desarrollo de herramientas, materiales y procesos metodológicos.
4. Incentivar y promover un desarrollo coherente del Proyecto CEHS entre los participantes, adaptado a la realidad de sus respectivos centros educativos.

4. CONTENIDOS

Sesión 1

- Presentación del curso.
- Bases y evolución de la Educación Ambiental. La Educación Ambiental en la Escuela.
- ¿Qué es y por qué CEHS? Etapas del proyecto CEHS
- El proyecto en mi centro: estructura organizativa y funciones, educomunicación, currículum y situaciones de aprendizaje

Sesión 2

- Motivar a la comunidad escolar a través de la sensibilización. Formación del Comité Ambiental.
- Prediagnóstico y diagnóstico
- Confint I

Sesión 3

- Diagnóstico
- Confint I: del diagnóstico al plan de acción.

Sesión 4

- Testimonios CEHS y mesa redonda: experiencias en diversos centros bandera.
- Educomunicación
- Evaluación Curso

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Docentes de los centros seleccionados para participar en la presente convocatoria de Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad.
- 2º Docentes de centros en Fase Autónoma con el Reconocimiento CEHS vigente, si quedasen plazas libres.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- Sesión 1: 10/10/2024 de 16:30 a 19:30 horas.
- Sesión 2*: Entre el 14/10/2024 y el 25/10/2023 (3 horas)
- Sesión 3: 9/01/2025 de 16:30 a 19:30 horas.
- Sesión 4: 16/01/2025 de 16:30 a 19:30 horas.

* En el centro educativo: a convenir fecha entre el equipo de Asesoría del Proyecto CEHS y el centro educativo en cuestión.

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el Aulario del CRIE. C/ Magisterio 1, Logroño.

- Aula 3

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 13 de septiembre y finaliza el día 6 de octubre de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 7 de octubre de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Alba Milagro Pinto. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. amilagrop@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:

Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.

Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.

La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.

- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la

misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- CEHS

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.